La ciudad de Cartagena en beinte dias del mes
de nobienbre de mil y seiscientos y catorze años
en casa de andres g[arci]a do posa el correxidor se juntaron
a cabildo ordinario a saber los señores
don antonio de zuñiga y mexia correxidor
desta ciudad alonso g[arci]a de sepulbeda alonso
correa juan g[arci]a de sepulbeda fran[cis]co corban orta
bi[cent]e corban sebastian gavira regidores y juntos
acordaron lo siguiente

Teatro

La ciudad dixo que atento esta ciudad tiene acorda
do se haga ~~un corral~~ el corral de comedias y señalado la
parte y lugar donde ser y derribado parte de
las casas de Juan g[arci]a ~~…~~ y por ser el dho sitio
pequeño y no tener el anchura nesesaria
si no es tomando una casa alli besina que es
de lucas maldonado con la qual tendra bas
tante sitio la dha casa y sera el costo de la
~~…~~ maxe de poca costa = acordaron que los
señores capitan juan g[arci]a de sepulbeda y fran[cis]co
corban regidores a quien para esto se nonbra
por comisarios hagan que los alarifes desta
ciudad bean y justipresien la dha casa del lucas
maldonado y para ello se cite a andres g[arci]a como
amigo del dho maldonado y como persona
que lo a comensado a tratar con el y le a escri
to sobre ello a la billa de madrid adonde
esta y hecho esto la escriben ya que quien
al dho corral que esta ciudad tiene hecho y to
do lo hagan los dhos señores en la mejor
forma que les paresiere mas conbeniente
a la ciudad conbiniendo se ansi con el dueño